

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00668 00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por el señor ALFREDO EMILIO MOLINA contra COLPENSIONES EICE, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A., se indica que la audiencia programada para el día 11 de agosto de 2021, esta es, la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, se llevará a cabo a las **NUEVE Y TREINT MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 am).**

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No 115 fijado en la secretaria del juzgado hoy 09 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.



**LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
SECRETARIA
OFC1DZG**

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

090b36aa7ac4bac7b10af3fb2e42dacbe35c6cbf2149857f621e6db98828070b

Documento generado en 06/08/2021 03:42:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>